

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102400116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/109/2016

BITÁCORA: 16/G1-0240/01/16

Morelia, Michoacán, 09 de Febrero de 2016

PABLO MAYO JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7683/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 191.000 Kilogramos	50	336	385	14964718	14964767
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 484.000 Kilogramos	30	386	415	14964768	14964797
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino canis), 886.000 Kilogramos	50	416	465	14964798	14964847
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino lacio), 796.000 Kilogramos	50	466	515	14964848	14964897
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 50.000 Kilogramos	15	516	530	14964898	14964912
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 20.500 Kilogramos	20	531	550	14964913	14964932
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino real), 730.000 Kilogramos	40	551	590	14964933	14964972
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 300.000 Kilogramos	30	591	620	14964973	14965002
Ejido Casas Blancas, Salvador Escalante, G-16-079-CAS-002/14, Semillas, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Ocote), 179.000 Kilogramos	50	621	670	14965003	14965052

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rincónada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

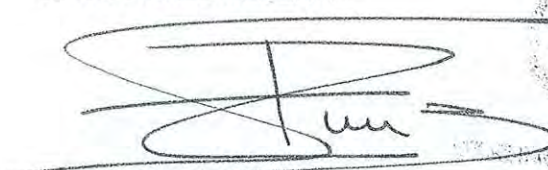
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/109/2016
BITÁCORA: 16/G1-0240/01/16

Morelia, Michoacán, 09 de Febrero de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Uruapan, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO